ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2020 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA SIERRAS OSCILANTE Y RECIPROCANTE DE LA MARCA: AESCULAP PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA – HOSPITAL SAN JORGE" – I.D. Nº 384.632.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **veintiún (21) días del mes de setiembre del año dos mil veinte,** en la sede del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a las **09:50 horas,** se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2020 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA SIERRAS OSCILANTE Y RECIPROCANTE DE LA MARCA AESCULAP PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA – HOSPITAL SAN JORGE". – I.D. Nº 384.632.-**

Se encuentran presentes para el acto de Apertura de Sobres, el **C.P. Carlos A. Torres Decoud** – Jefe del Departamento de Compras Menores; la **Sra. Nathalia Duarte** – representante del Departamento de Compras Menores y la **Abg. Rossana Cabrera –** representante de la Asesoría Jurídica de la DOC.
Posteriormente, siendo las 10:00 horas se procede a la Apertura de Sobres, que se detalla a continuación:

OFERENTES:	MONTO TOTAL OFERTADO:
1- B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A Vigencia de la Oferta: Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 7. Mail: **gestion.clientes@bbraun.com**	**G. 48.417.250.-**

Se hace constar en el presente Acta lo siguiente:

- La Nota DG.H.S.J. N° 288/2020 de fecha 21/09/2020, remitido por el Dr. Marcos Melgarejo – Director General del Instituto Nacional de Cardiología – Hospital San Jorge, e la cual comunica la urgente necesidad de contar con el Mantenimiento de los Equipos Médicos objetos de la presente licitación, ya que de ello dependen procedimientos quirúrgicos agendados que se encuentran pendientes, a la espera del mantenimiento respectivo.
- Además, se aclara que la única empresa que presenta su oferta en el marco del presente llamado es la representante de la marca AESCULAP (marca de las Sierras Oscilantes y Reciprocantes del hospital), y que en consecuencia ninguna otra empresa presentará oferta en la presente licitación.
- Que, se realiza la Apertura de Sobre en el marco del presente proceso, en virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 522/2015 – Art. 2°** que dice: *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas, o en su caso, la Evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Artículo 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*.
- Que, se deja constancia de que el presente Acto de Apertura con 1 (una) oferta se realiza teniendo en cuenta la urgente necesidad que tiene el Instituto Nacional de Cardiología – Hospital San Jorge dependiente del MSPyBS, **de contar con el mantenimiento correctivo de las Sierras Oscilante y Reciprocante que son utilizadas en las cirugías de corazón abierto realizados en el mencionado hospital**.
- Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en las disposiciones vigentes, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40°
1- B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1611210	Presenta SIPE N° 1611210

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE COMPRAS MENORES

Nathalia N. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

- La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Forman parte del Acta de Apertura de Ofertas, las observaciones realizadas por las Empresas: **SIN OBSERVACIONES.**
- Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el MSPBS.

Habiéndose procedido en cumplimiento a las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para realizar el presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobre, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

- **ABG. ROSSANA CABRERA**
  Asesoría Jurídica – DOC – DGAF

- **C.P. CARLOS TORRES DECOUD**
  Dpto. de Compras Menores – DOC – DGAF

- **SRA. NATHALIA DUARTE**
  Dpto. de Compras Menores – DOC – DGAF

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE COMPRAS MENORES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSP.YBS.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Natalia L. Duarte A.
Dpto. de Compras Menores
D. .O.C. - M.S.P. y B.S.